



Ayuntamiento de
Antigua

N/Ref.: MARM/ygmh/SEC
Expte.: 211/11-2017

AYUNTAMIENTO DE Antigua (PALMAS, LAS)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO	
21 de diciembre de 2017	
Hora de celebración: 10:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Antigua	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIO URGENTE	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. JUAN JOSÉ CAZORLA HERNÁNDEZ

Concejales:

D. GUSTAVO BERRIEL HERNÁNDEZ
DON JOSÉ MARIO JORDÁN PÉREZ
DOÑA COLUMBA DEL ROSARIO LÓPEZ ALBERTO
D. MATÍAS FIDEL PEÑA GARCÍA
DOÑA DEBORAH CAROL EDGINGTON
DON JESÚS MIGUEL MONTAÑEZ MÉNDEZ
DON FERNANDO MANUEL ESTUPIÑÁN HERNANDEZ
D. HUGO FLAVIO ESTÉVEZ BARBUZANO
DON TAISHET FUENTES GUTIÉRREZ
DON JUAN BARTOLOMÉ CABRERA PEÑA
DON AGUSTÍN GUILLERMO RODRÍGUEZ CABRERA

Secretaria General:

MIGUEL A. RODRIGUEZ MARTINEZ

Ausentes:

Excusan asistencia:

DOÑA M^a. MONTSERRAT ABEJEZ MARTÍN
D^a NURIA MARGARITA RODRÍGUEZ MARTÍN
D^a. IDAIRA MARÍA DOMÍNGUEZ MORALES
D. NÉSTOR CABRERA GONZÁLEZ
DON MANUEL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA

En Antigua, a 21 de diciembre de 2017, siendo las 10:07 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. JUAN JOSÉ CAZORLA HERNÁNDEZ, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al encabezado se expresan.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar el precitado asunto, que figura en la convocatoria:

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la sesión, concedida la palabra por la Presidencia, y sometido a votación el asunto, se aprueba la urgencia de la sesión, con 11 votos a favor y 1 abstenciones de D. Taishet Fuentes.

2º.- PROPUESTA DE ENMIENDA AL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL 19.12.17.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la propuesta de la alcaldía que transcrita literalmente dice:

“PROPUESTA DE ENMIENDA

A la vista de las consideraciones presentadas con registro de entrada de hoy por la entidad Ramiterra S.L., se propone al pleno completar el apartado 4 del informe de trámite de consultas del 2º Plan de Modernización de Caleta de Fuste, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 19.12.17, en el sentido de que las parcelas P-9A y P-10, tengan un uso residencial y no turístico de villas de gran calidad, motivado por la alta demanda de viviendas residenciales pareadas orientadas a satisfacer la necesidades de vivienda permanente que no sea villa turística aislada.

En Antigua a 20 de diciembre de 2017.”

Visto el dictamen de la comisión informativa de economía y hacienda y especial de cuentas de fecha 21 de diciembre de 2017.

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Concejil D. Juan Cabrera quien recomienda que debiera haber un criterio técnico relativo a la propuesta, que ilustrase su decisión.

El Sr. Alcalde comunica que Gesplan traerá una propuesta en el documento, una vez completo.

Concedida la palabra por la Presidencia y no produciéndose más intervenciones al respecto se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (APA: 7; Grupo mixto: PP: 2)

Abstenciones: 3 (Grupo mixto: PSOE: 1; AMF: 2)

Votos en contra: NINGUNA

Adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

Evacuar el trámite de consulta de la Viceconsejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias en relación con el 2ª Plan de Mejora y Modernización de la Competitividad Turística de Caleta de Fuste completando las aportaciones iniciales del siguiente modo:

A la vista de las consideraciones presentadas con registro de entrada de hoy por la entidad Ramiterra S.L., se propone al pleno completar el apartado 4 del informe de trámite de consultas del 2º Plan de Modernización de Caleta de Fuste, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 19.12.17, en el sentido



N/Ref.: MARM/ygmh/SEC
Expte.: 211/11-2017

Ayuntamiento de
Antigua

de que las parcelas P-9A y P-10, tengan un uso residencial y no turístico de villas de gran calidad, motivado por la alta demanda de viviendas residenciales pareadas orientadas a satisfacer la necesidades de vivienda permanente que no sea villa turística aislada

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se da por finalizado el acto siendo las diez horas y siete minutos del día de la convocatoria, de todo lo cual se redacta la presente acta, de lo que yo Secretario General doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Juan José Cazorla Hernández



EL SECRETARIO GENERAL.,

Miguel A. Rodríguez Martínez

